

| |
|---|
| DENUNCIA |
| Código expediente: D 1091/20 |
| Origen de la actuación: |
| Denuncia sobre condiciones de trabajo en un centro de educación |
| Objeto de la actuación: |
| Análisis de la denuncia y documentación aportada. |
| Naturaleza de la actuación: |
| Estudio y derivación |
| Fecha de comunicación a la persona denunciante: |
| 6 de noviembre de 2020 |
| Resultados de la actuación: |
| <p>Debido a la ámbito material de la denuncia, se remite el escrito a la Inspección de Educación, de conformidad con lo previsto en el apartado noveno del <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspección General de Servicios (DOGV 18/11/15)</i>. Además, en ejercicio de la función de coordinación de los restantes órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, se solicita que informen del resultado de su actuación.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su denuncia a la inspección competente y se procede a su archivo.</p> |